

RESOLUCIÓN NUMERO 0041 DE 25 ENERO 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2021

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, demás normas y reglamentos que apliquen y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia consagra que *“Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional técnica a quienes lo requieren (...)”*

Que el Decreto 1567 de 1998, en su Título I capítulo I, creo el Sistema Nacional de Capacitación, definido como *“el conjunto coherente de políticas, planes, disposiciones legales, organismos, escuelas de capacitación, dependencias y recursos organizados con el propósito común de generar en las entidades y en los empleados del Estado una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios”.*

Que el literal c del artículo 3 del Decreto Ley 1567 de 1998 indica que *“Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación”.*

Que el numeral 1° del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, determina que: *“La capacitación y la formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar eficacia personal, grupal y organizacional de manera que es posible el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de servicios”.*

Que, de conformidad con el literal h, numeral 2 artículo 16 de la precitada Ley 909, hacen parte de las funciones de las Comisiones de Personal *“Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y en el de estímulos y en su seguimiento”.*

Que el artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que: *“(...) Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales”.*

Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública.

RESOLUCIÓN NUMERO 0041 DE 25 ENERO 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2021

Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación.”

Que el numeral 3 del artículo 37 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, consagra como derecho de todo servidor público “Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones”.

Que el Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento consolidó la propuesta del Plan Institucional de Capacitación en el Formato APGTHGTHFO46 (Consolidación del Plan Institucional de Capacitación PIC) incluyendo las necesidades identificadas a través del Formato APGTHGTHFO55 (Identificación Necesidades de Capacitación y Reinducción), el cual fue tramitado por los servidores públicos de la entidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, según Acta de reunión de fecha 21 de enero de 2021, en la sesión No. 1 la Comisión de Personal aprobó el Plan Institucional de Capacitación propuesto por el Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano para la vigencia 2021, producto del diagnóstico del PIC 2021, y de las necesidades de aprendizaje organizacional solicitadas por cada una de las dependencias en noviembre de la vigencia 2020.

Que el Director General de la Entidad, considera indispensable y oportuno, adoptar el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el Plan Institucional de Capacitación, anexo a la presente Resolución, en el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para la vigencia 2021.

PARÁGRAFO. Es de precisar que, aunque el documento anexo denominado “Cronograma de Capacitación”, detalla la información en cuanto a los temas de capacitación a impartir, población beneficiaria, cronograma de ejecución y fuente de financiación, el GIT – GTH podrá efectuar los ajustes que se requieran tendientes a cumplir la finalidad del Plan.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR las características generales, que se relacionan a continuación, del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021:

Descripción. Los recursos dispuestos en la Entidad para Talento Humano y, en específico para capacitación de funcionarios están destinados a financiar capacitaciones para el trabajo y desarrollo humano de los funcionarios de la entidad.

Duración: El Plan Institucional de Capacitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN NUMERO 0041 DE 25 ENERO 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2021

Identificación: Se determinaron las necesidades de capacitación, teniendo en cuenta cada una de las necesidades de aprendizaje organizacional reportadas por los diferentes procesos y/o dependencias de la entidad.

Para la priorización de estas necesidades de capacitación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: impacto institucional, número de procesos que se beneficiarían, número de NO conformidades que se subsanarían, tiempo (plazos señalados en las normas, para atender dichas necesidades institucionales), recursos (existencia de recursos para facilitar el desarrollo de la capacitación).

Caracterización: Teniendo en cuenta las necesidades identificadas, se priorizaron los temas incluidos en el Plan Institucional de Capacitación 2021.

Ejecución: El Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano llevará a cabo la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, de conformidad con el cronograma establecido y aprobado.

Evaluación: Al término de cada evento de capacitación, los asistentes deberán evaluar el nivel de satisfacción de los eventos de formación, entrenamiento y capacitación.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los empleados del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente
por: MARIN BARBOSA
JHON MAURICIO

JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA
Director General

Proyecto: Tania Peñafiel Rocha – Profesional Apoyo a la Gestión – GIT-GTH 

Revisó: Lilibeth Imperio Rojas Flórez-Coordinadora GIT – GTH 

Oscar Olimpo Oliver – Abogado GIT – GTH 

Rubén Alonso Méndez Pineda – Secretario General 

MANEJO DE CONFLICTOS	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES SOCIALES - GIT PRESTACIONES SERVICIOS DE SALUD	TODA LA ENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					X	X			X							X			
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES SOCIALES - GIT PRESTACIONES SERVICIOS DE SALUD	SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES SOCIALES - GIT PRESTACIONES SERVICIOS DE SALUD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					X	X			X							X			
VALORACIONES MEDICAS (ACTUALIZACIÓN NORMATIVIDAD)	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES SOCIALES - GIT PRESTACIONES SERVICIOS DE SALUD	SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES SOCIALES - GIT PRESTACIONES SERVICIOS DE SALUD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									X										X
TELETRABAJO	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	TODA LA ENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	NO	N/A	N/A	N/A	N/A					X					X								X	
DERECHOS DE PETICIÓN	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	TODA LA ENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A									X							X			
APLICATIVO SAFEX	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	OFICINA ASESORA JURÍDICA GTT GTM, GIT PRESTACIONES ECONOMICAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	NO	N/A	N/A	N/A	N/A					X										X				
APLICATIVO OSP	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	DESARROLLO INSTITUCIONAL	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	NO	N/A	N/A	N/A	N/A					X										X				
CIJOTAS PARTES PENSIONALES	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	TODA LA ENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A					X														X
SOFTWARE DE COBRO COACTIVO	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	OF ASESORA JURÍDICA	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A					X										X				X
MANEJO DE SEOP II	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	TODA LA ENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A									X						X				
ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO JURÍDICOS LEGALES Y DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	TODA LA ENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A									X						X				
MOTIVACIÓN DE TRABAJO EN EQUIPO	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	TODA LA ENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A					X										X				
VALORACIÓN DE DOCUMENTOS DE PROVEEDORES PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES	FORMATO IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y REINTEGRO	OFICINA JURÍDICA	ASESORA JURÍDICA	TODA LA ENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A					X										X				

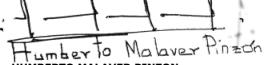
Elaboró:


LILIBETH IMPERIO ROJAS FLÓREZ
 Coordinador GIT Gestión Talento Humano

Aprobó:

Firmado digitalmente por: **MARIN BARBOSA JHON MAURICIO**
NOMBRES Y APELLIDOS
 Director General

FECHA REVISIÓN COMISIÓN PERSONAL: 21/01/2021


HUMBERTO MALAVER PINZÓN
 MÓNICA MANRIQUE NARVAEZ
NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE COMISIÓN DE PERSONAL

FECHA APROBACION DIRECTOR GENERAL: 21/01/2021